

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 2 de setiembre de 1882.

NUMERO 1,348

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

A QUIENES INTERESE.

Para no dejar duda y evitar equivocacion en el pago de la insercion de *piezas judiciales* que se remitan para su publicacion en el "DIARIO OFICIAL," se avisa:

Por todo REMATE ó EDICTO que no contenga *diez y seis líneas* manuscritas, se debe pagar *un peso* (\$ 1-00); y por el que pase de ese número, se pagará á *cinco centavos* (00-05 cts.) la línea manuscrita, inclusive los sellos y firmas del Juez y testigos.

Para este efecto, las líneas de manuscritos no deben contener más de **10** palabras y si excedieren de ese número, serán computadas para la formacion de nuevas líneas conforme á esa regla.

CALENDARIO

En este día sale el Sol á las 5 horas 45 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 6 minutos de la tarde. Sale la Luna á las 10 horas y 31 minutos de la noche.

SABADO 2.—San Antolin, mártir; san Filadelfo y san Hermógenes mártires; santa Máxima, mártir.—Del Antiguo Testamento: Eleazar, gran sacerificador, Lia y Raquel.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Poder Ejecutivo.

Decreto.

Secretaría de Gobernacion.

Acuerdo.—Oficios.

Secretaría de Hacienda.

Circular.—Contabilidad de Hacienda Nacional.—Conocimiento.

Secretaría de Guerra y Marina.

Nombramiento.—Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.

Noticias generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Follein.

Documentos para la historia de Costa-Rica

SECCION OFICIAL

PODER EJECUTIVO.

Nº 3.

PRÓSPERO FERNÁNDEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA-RICA Y COMANDANTE EN JEFE DEL EJÉRCITO.

Correspondiendo al espíritu fraterno que han demostrado las demas Repúblicas de Centro-América, al adoptar en materia de Correos y Telégrafos medidas que con toda liberalidad facilitan las mutuas relaciones; y en uso de las facultades que confiere al Poder Ejecutivo el Decreto nº 10, fecha de ayer, emitido por el Excmo. Congreso Nacional,

DECRETA:

Art. Único.—Los impresos procedentes de las demas Repúblicas Centro-Americanas, circularán en Costa-Rica libres de porte; y la correspondencia particular y telegramas no pagarán otro que el señalado para la correspondencia y telegramas del interior del país.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, á los treinta y un dias del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y dos.

P. FERNANDEZ.

El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernacion, BERNARDO SOTO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 177.

Palacio Nacional.

San José, 1º de setiembre de 1882.

Atendiendo á las razones que la Honorable Corporacion Municipal de este Canton ha expuesto en apoyo de la gracia que solicita de que en el *Diario Oficial* se publiquen gratis los acuerdos Municipales, S. E. el General Presidente de la República,

ACUERDA :

No obstante lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 6º del decreto número 5 fecha 26 de julio de 1881, se publicarán gratis en el *Diario Oficial*, los acuerdos de todas las Municipalidades que sean de trascendencia y de sumo interes público. Esta se limitará solamente al artículo ó artículos que en el acta respectiva reunan la

importancia expresada.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República, SOTO.

Nº 225.

Palacio Nacional.

San José, 1º de setiembre de 1882.

Señor Director General del Telégrafo.

Sírvase enviarme un cuadro de la tarifa sobre valor de telegramas para el interior del país, con el objeto de publicarlo en el "Diario Oficial," por interesar hoy su conocimiento á toda la América-Central.

Dios guarde á U.

SOTO.

Nº 226.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 1º de 1882.

Señor Administrador General de Correos.

Sírvase enviarme á esta Secretaría, con el objeto de hacer que se publique en el "Diario Oficial," un cuadro de la tarifa sobre valor y porte de correos para el interior del país, cuyo conocimiento interesa hoy á todas las Repúblicas Centro-americanas.

Dios guarde á U.

SOTO.

SECRETARIA DE HACIENDA.

CIRCULAR Nº 3.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 1º de 1882.

Señores Don Elias L. Maduro, Don Mariano Montealegre, Don Manuel Aragon, Don Gerardo Jager, Don José Duran, Don Guillermo Steinvorth y Don Manuel Carazo.

Con esta fecha se ha dictado por

esta Secretaría el siguiente Acuerdo:

"Con la mira de expedir una nueva Tarifa de Aduanas que consulte los intereses del Gobierno y los del Comercio de la República, y á fin de pasar al Soberano Congreso un proyecto equitativo sobre el particular,

SE ACUERDA :

Nómbrase para el efecto de formular un proyecto de Tarifa de Aduanas, que deberá pasar á la consideracion de aquel Alto Cuerpo, una comision compuesta de los siguientes individuos :

- Señores Don Elias L. Maduro.
- " Mariano Montealegre.
- " Manuel Aragon.
- " Gerardo Jager.
- " José Duran.
- " Guillermo Steinvorth.
- " Manuel Carazo."

El Gobierno se promete de la idoneidad y civismo de UU. el mayor interes á fin de dar pronto lleno á este cometido, pues estando reunido el Congreso se desea que en sus presentes sesiones se ocupe del asunto que motiva el acuerdo preinserto.

Soy de UU. atento servidor,

LUIS D. SÁENZ.

Contabilidad de Hacienda Nacional.

Para facilitar la mejor forma en los esbozos de giros, los Señores Jueces Civiles en 1ª Instancia y los Receptores de la República se servirán solicitar de esta Oficina los que necesiten para el entero de costas judiciales.

San José, agosto 30 de 1882.

J. L. QUIROS.

6-v.-3.

CONTABILIDAD DE HACIENDA NACIONAL.

Censos por tierras baldías, que vencen de setiembre á octubre de 1882.

DE SEPTIEMBRE	A OCTUBRE	DEUDORES.	Año.	Censo.
16	15	Gabriel Bolandi, Domingo Suarez, Ignacio Gomez, Desiderio Quesada y Trinidad Cabezas.....	140	\$ 77 47
16	15	Salvador Borbon.....	30	" 77 43
17	16	Adolfo Bonilla y Juan F. Fernandez.....	20	" 173 30
22	21	Ciriaco Aguilar.....	140	" 18 44
23	22	Juan V. Acosta.....	30	" 78 52
25	24	Francisco Maria Iglesias.....	180	" 102 09
25	24	Simon Gambos.....	70	" 44 55
..	..	Pedro Diaz Naranjo.....	60	" 48 79
29	28	Teodoro Prestinary.....	60	" 46 01
30	29	Francisco Mata Sanchez y Marcos Calderon.....	20	" 42 17
30	29	Nicolas Camacho.....	100	" 44 60

Palacio Nacional.—San José, setiembre 1º de 1882.

J. LUIS QUIROS.

CONOCIMIENTO

de los expendedores de licor extranjero y del país, cuyas patentes vencen del 1º al 30 de setiembre de 1882.

FECHAS.	NOMBRES.	RESIDENCIA.
Setiembre 1º	Pedro Marques	San José.
"	Maria Mª Calderon	San José.
"	Reinaldo A. Jurado	San Ramon.
"	Victor Aubert	San José.
"	Wing Shong Sin	Cartago.
"	Andres Brénes	Eseasú.
"	Pedro Hurtado	Desampds.
"	Estanislao Martínez	San José.
"	Paulino Ortiz	Heredia.
"	Marcelino Flóres	San José.
"	José Varela	Arenas.
"	Gregorio Soro	Alajuela.
"	José Camara	San Vicente.
"	Conj Jay Jov	Cartago.
"	Luis Martínez	San José.
"	Juan Beer	San José.
"	Leonardo Herrera	San Vicente.
"	Enrique Uribe	San José.
"	Juan Hidalgo	San José.
"	José Lowenthal	San José.
"	Timoteo Guerra	San José.
"	Genaro Morales	Heredia.
"	Alberto Chavarría	San José.
"	Carlos Schafferd	Nnjo. Grecia
"	Franco. M. Villalta	Alajuela.
"	Juan R. Chacon	San José.
"	Jesus Coto	San José.
"	Franco. Quesada y Cª	San José.
"	Santiago Vargas	Mojo.

Inspeccion General de Hacienda.—San José, agosto 31 de 1882.

JAIME J. ROSS.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.

Nº 62.

Palacio Nacional.

San José, setiembre 1º de 1882.

Nómbrase Capitan del Puerto de Puntarenas al Señor Don Francisco Roger, con la dotacion de ley, en reposicion de D. Mario B. Agüero, que pasa á otro destino.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente de la República.

GUARDIA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

SALIDA Y ENTRADA.

El vapor correo "General Cañas" zarpó para Taboga, ayer á las 11 p. m. Pasajeros: Villag. Batta, José Cabezas y de carga, 2,820 libras.

Agosto 31.—El vapor correo General Cañas, procedente de Taboga, ancló hoy á las 12 ½ p. m. Pasajeros: Domingo Gallégo, Ignacio Sarmiento, Isabel Darce, Dolóres Sojo, Agustín Ramos, Julia y Eustaquio Núñez; José Sequiera y Luis Liotto. Se ignora la carga que haya traído, pues no me han dado parte de ella.

ADMÓN. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala primera.

Viérnes 1º

1.—Se confirmó el auto de 1ª instancia en las diligencias de embargo provisional entre los Sres. Juan Quiros, Juan y Mercedes Sánchez.

2.—Se confirmó el auto apelado en la ejecucion por deuda entre los Señores José Francisco Villalóbs y Félix Rodríguez.

3.—Se proveyó autos en la causa contra Mateo Montoya, por abigeato.

4.—Se introdujo á la oficina la acusacion contra Don Joaquin Quesada, por detencion arbitraria.

San José, setiembre 1º de 1882.

El Secretario.
BENITO SERRANO.

Sala segunda.

1.—En la instruccion seguida para averiguar el delito de abuso en el ejercicio de las funciones de Agente de Policia, se revocó el sobreceimiento consultado.

2.—En el juicio seguido por la sucesion de Dionisia Badilla contra el Señor Juan Leon Arroyo, se revocó por contrario imperio el auto de las doce y media de ayer, en cuanto declara rebelde á dicho Arroyo.

3.—En la terceria excluyente promovida por el Señor Rafael Càmpos en ejecucion de Pedro Diego Sáenz contra Carmen Benavides, se revocó la sentencia apelada, declarándose improcedente la terceria excluyente establecida y dejando á Càmpos su derecho á salvo para que lo ejercite en la vía y forma correspondiente.

4.—En la terceria excluyente promovida por Honorio Monge en ejecucion de Vicente López contra Cornelio Monge, se confirmó el auto apelado, siendo las costas á cargo del apelante.

5.—Se mandó introducir á la oficina la causa seguida contra Rafael García por el delito de lesiones causadas á Evaristo Mora.

NOTA: falta papel para proveer en los juicios á que se refieren los números 3º y 4º de esta minuta.

San José, setiembre 1º de 1882.

El Secretario,

VICTOR OROZCO.

REMATES.

A las doce del dia nueve del entrante mes de setiembre, se ha de rematar en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, una casa que mide trece varas y media de frente por ocho de fondo, con sus corredores, caedizos y cocina, construccion de bahareque, madera de cedro y cubierta de teja, ubicada en su respectivo solar que mide el mismo frente de la casa por cincuenta y siete varas de fondo, lindante: Norte, solar de Maurilio Masis; Sur, calle real en medio, con casa y solar de Liberato Sanabria; Este, casa y solar de Pia Salazar y solar de Luis Brénes; y Oeste, con ídem de Don Nicolas Cubero, situada en el Distrito 2º de este Canton y vale seiscientos pesos.—Pertenece á los Señores Antonio Calderon y menores Maria Amelia y Melchora Hernández, y se vende previas las formalidades de ley por no admitir cómoda division.—Quien quisiere hacer postura, comparezca.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago.—Agosto. 31 de 1882.

ZACS. GARCÍA.

Juan B. Iglesias.—Jesus Meneses.

A las doce del dia sábado nueve del próximo setiembre se rematarán en el mejor postor, y en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes.—1ª Un terreno sembrado de café, caña dulce y de potrero, situado en el barrio de San Vicente, Distrito sétimo, Canton primero de esta Provincia, lindante: al Norte, propiedad de Modesto Quiros; Sur, propiedad de Rafael Huertas y Eulalia Barrantes; Este, terreno de Rafael Huertas, Bruno Soto y propiedad de José Matamoros Chacon; y Oeste, propiedad de Fernando Leon y Francisco Chaves; constante de cuatro manzanas poco más ó ménos, y esta inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo cuarenta y siete, folio quinientos noventa y cinco, finca número cuatro mil ciento cincuenta y nueve, "Oriental," inscripcion número tres. Valorado en la suma de tres mil pesos; y 2ª Un cafetal situado en la Isla de San Vicente, Distrito sétimo, Canton primero de la Provincia de San José, lindante: Norte, con potrero de Bruno Soto; Sur, con propiedad de Napoleon Valverde y de la restamenteria del finado Rafael Huertas; Este terreno de Felix Soto; y Oes-

te, cafetal del mismo Napoleon Valverde: constante como de dos manzanas poco más ó ménos. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento veintinueve, folio ciento tres, finca número once mil setecientos noventa y siete, "Oriental," inscripcion número dos. Valorado en mil quinientos pesos. Pertenecen estas fincas al Señor Napoleon Valverde, y se venden de órden de este Juzgado para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Don Juan Hernández. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, agosto 30 de 1882.

MARCELO BRÉNES.

Ignacio Mora.—Manuel Pinto.

1.

EDICTOS.

El que tenga derechos que deducir en la mortual de Don Francisco Carniol y Próssel, que fué mayor de treinta años, soltero y vecino de esta Ciudad, que se presente en el término de nueve dias.

Juzgado 2º Constitucional. San José, agosto 30 de 1882.

INOCENTE MORENO.

J. B. Bendaña.—J. Vte. Goyénaga.

RAMON CARRANZA, Juez 2º Civil de esta Provincia.

A quienes interese hace saber: que en el concurso á bienes del Señor Don Estéban Arguédas, se han señalado las 12 del miércoles 6 del corriente mes para la Junta General de acreedores en este Despacho, con el objeto de dividir entre los acreedores, el producto de los bienes de dicha quiebra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de San José.—Setiembre 1º de 1882.

RAMON CARRANZA.

Francisco Quesada C.—Vicente J. Padilla.

REGIMEN MUNICIPAL.

Agencia Principal de Policia de la Provincia de San José.

AVISO.

Por disposicion del Señor Gobernador de esta Provincia, se hace saber: que desde la seis de la tarde del dia lúnes cuatro del presente mes, se suspenderá el curso del agua de la cañería de esta Ciudad, hasta el dia siguiente en la mañana, á efecto de limpiarla.

Setiembre 1º de 1882.

MAN. Mª CALVO.

POLICIA.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana, son las siguientes:

San José.—La "Fancesa."—"Calle del Correo."

Cartago.—La del Doctor Don Diego Róbles.

Heredia.—La del Doctor Don Antonio Pupo.

Alajuela.—La del Doctor Don Carlos J. de Silva.

Puntarenas.—La de Puntarenas.

San Ramon.—La del Doctor Don Carlos Bulloné.

Liberia.—La del Doctor Don Toribio Rojas.

Grecia.—La de "Grecia."

REVISTA EXTERIOR.

Noticias Oficiales y Diplomáticas.—El presidente de los EE. UU. de Norte-América sancionó la ley votada por las cámaras colegisladoras, que acuerda un crédito de cien millones de pesos para pagar las pensiones á los soldados y á los voluntarios que sirvieron en la guerra por la Union, y cuyos derechos aun no se habían reconocido.

—M. Folger, secretario del Tesoro, acaba de publicar, en forma de una carta dirigida á uno de los jefes de division de su ministerio, una circular importante. Declara que los empleados de su administracion no tienen que temer que se vean sus nombres marcados con tinta roja para una revocacion inevitable, si rehusan contribuir con su bolsillo á la suscripcion que el partido republicano—como es la costumbre de los partidos políticos americanos—tiene siempre abierta, para disponer de los fondos necesarios en la época de las campañas políticas que deben hacerse. La circular de M. Folger hace honor al espíritu de imparcialidad que ha demostrado en sus funciones administrativas, como lo demostró siempre tambien en la magistratura de la Corte Suprema de Nueva York. M. Folger prueba que aplica prácticamente los principios de la "Reforma del Servicio Civil," cuya aplicacion reclamada por todo el mundo, se contentaban con ofrecerla sus predecesores. El no pregunta á sus empleados si son de tal ó cual partido político: les pide que sean buenos empleados, y les garantiza que esto bastará para su conservacion y sus adelantos.

El Canal de Nicaragua.—Acaba de hacerse todavia una tentativa desesperada por los partidarios del canal de Nicaragua: han obtenido un informe favorable á la obtencion de la carta que pedian, y fué presentado, en nombre de la comision de negocios extranjeros, por M. Kasson, antiguo ministro de los Estados Unidos en Austria. La intervencion actual de la Inglaterra en los asuntos de Egipto, á propósito del canal de Suéz, parece dar un pretexto plausible á nuevas disertaciones sobre la doctrina Monroe; reavivando los temores de los americanos respecto de una intervencion europea en los negocios de canales y ferrocarriles interoceánicos;—en fin, de vias de comunicacion de cualquiera especie, puramente americanas, segun ellos.—Así es que el proyecto en cuestion del canal de Nicaragua, está destinado, sobre todo, á garantizar á los Estados Unidos el "dominio" (contrôle) de este canal en cualquiera tiempo, y asegurarles su propiedad temporal ó permanente, en atencion á que los Estados Unidos pagan á los accionistas—que todos son ó deben ser americanos—un interes anual de 5 por ciento sobre los gastos, estimados en ménos de \$ 75,000,000. La Compañía ha obtenido ya una concesion del gobierno de Nicaragua; y la tranquilidad de que disfruta este país, desde que el presidente Zavala dirige los negocios, garantiza á los partidarios del canal que si los trabajos comienzan, podrán proseguirse con regularidad. Además, el acogimiento hecho á los promotores de la empresa por el gobierno y el pueblo de Nicaragua, prueba felizmente que los recuerdos de la demasiado famosa expedicion del filibustero Walker, no se reavivarán contra ellos. En todo caso, la ley propuesta no podrá votarse durante esta sesion. Es, pues, probable que se quiera solamente excitar la atencion y la simpatia en favor del proyecto de ley, en las cámaras de comercio y en el país.

Católicos, libres pensadores y protestantes en Nueva York.—Se ha dicho siempre que Nueva York es la ciudad cosmopolita por excelencia: los últimos datos estadísticos religiosos, relativos á la metrópoli americana, lo prueban mejor que lo que se pudiera decir. Estos datos manifiestan, por ejemplo, que entre las diferentes denominaciones religiosas en que se clasifica la poblacion neo-yorkina, el culto católico romano cuenta más fieles. Aun admitiendo que la cifra de 500,000 católicos sobre 1,300,000 habitantes

sca un poco exagerada, por los que tienen interes en engrosarla, no por eso es ménos verdad que el total de los católicos en Nueva-York, es hoy dos veces—y aun tres—superior al de los protestantes de todas denominaciones. Esta superioridad se explica, en parte, por el inmenso número de inmigrantes que ha llegado en estos últimos años, de Irlanda y de Alemania meridional, desembarcando la mayor parte en Nueva-York, donde se establecen los irlandeses sobre todo. Sin embargo, debe reconocerse además, que todas estas razones no impiden al catolicismo progresar y al protestantismo permanecer estacionario. ¿Será preciso atribuir la inmovilidad de la religión protestante, á los esfuerzos que hacen ciertas sectas de su iglesia, para obtener el pase en algunos cuerpos, de leyes restrictivas, poco en armonía con las ideas liberales de nuestra época? ¿Debemos creer que la población de Nueva-York que favorece tan enérgicamente el principio de la separación de la Iglesia y del Estado, ha visto en estas tentativas una tendencia de ingerirse la religión en los dominios de la política? Sea lo que fuere, el hecho más notable que revelan los datos estadísticos mencionados, es que,—fuera de los cultos católico y protestante, que comprenden cerca de 600,000 fieles,—quedan más de 700,000 habitantes—los más inteligentes y más honrados—que no pertenecen á ningún culto. He aquí una cifra suficiente para alejar el temor de que pueda sufrir ningún ataque uno de los principios fundamentales de la constitución de los Estados Unidos: el de la libertad de conciencia.

—Pocas personas tienen una idea de las sumas considerables colocadas en las fábricas de productos químicos en los Estados Unidos. En los boletines

de los últimos censos que se ocupan de esta cuestión, y que son extractos del informe del agente especial encargado de este servicio, M. W. S. Rowland, se pueden recoger algunos datos interesantes. El número de fábricas de productos químicos, es de 1,349; el capital colocado en ellas, comprendiéndose el costo de los edificios y el de las máquinas, se avalúa en \$ 85,486,756. Esta industria proporciona trabajo á 29,500 obreros de ámbos sexos, que reciben por sus salarios, \$ 11,820,728; y el consumo de carbon y otras materias primas, sube á la cifra de \$ 77,344,281.

—Hacia ya tiempo que no se oía hablar de trichinas ni de trichinosa. Desgraciadamente nos anuncia un despacho, que los famosos animalculos existen todavía en los Estados Unidos, y no han emigrado todos allende el Atlántico. Las hojas locales anuncian que en Dunkirk, á orillas del Erie, dos trabajadores que comieron cerdo no bien coccido, han caído enfermos; sin embargo se cree que la enfermedad no tendrá un fatal resultado. Es, pues, todavía y siempre la misma culpable negligencia que produce los accidentes de esta naturaleza. Los síntomas de contagio no solamente se encuentran entre los comedores de cerdo, sino también entre los que consumen otras; la de buey, por ejemplo, conservada (*corn beef*), alimento muy usado en América. Hace algunas semanas, en Nueva-York, siete personas comieron buey ahumado y les acometieron vómitos: gracias á los pronto socorros de un médico, no tuvieron un resultado fatal. Los mismos síntomas se produjeron en una familia de cuatro personas, que recientemente en Troy habían tomado para su comida carne salada conservada en cajas. Bien que ninguna de las personas víc-

timas de estos accidentes, haya sucumbido, los americanos deberían comprender que está en su interes comercial no revivir las prevenciones—ya tan fuertes—de los europeos contra sus carnes conservadas; y que el mejor medio de poner fin á las historias de trichinosa, es dar á esas carnes una preparación suficiente.

Chinos de tránsito.—Hemos sido los primeros en anunciar en LA CORRESPONDENCIA AMERICANA, que, según la ley que prohíbe la entrada á los chinos en los Estados Unidos, debe comenzar á ejecutarse en el mes de agosto, el gobierno americano se ha visto obligado á negar el permiso que se pidió para el paso por los Estados Unidos, de 60,000 coolies que iban á concluir muy pronto sus contratos de trabajo en Cuba. Para volver á su país esas gentes, decíamos nosotros, deberán pasar por el istmo de Panamá ó por el canal de Suéz, pues que no podrán venir á embarcarse en San Francisco. Esta cuestión del paso de los chinos por el territorio de los Estados Unidos, ha vuelto de nuevo á suscitarse en el senado. Pero aunque ciertas compañías, desearan de obtener la empresa del transporte de los chinos, hayan pretendido que los Estados Unidos, ganarían cinco ó seis millones de pesos—lo que es bien poco probable, vistos los hábitos de economía de la raza china—y aunque hayan declarado someterse de antemano á todos los reglamentos restrictivos que se les impusiese, se ha reconocido que la ley decretada por el congreso contra los chinos, no permitía acordar el privilegio pedido al gobierno de Washington por el ministro de la China, que acaba de llegar de Madrid, para los súbditos del Celeste Imperio. El ministro hará todos los esfuerzos posibles; pero es poco

probable que obtenga éxito; porque además de los impedimentos de ley que ya existen, se harán valer razones sanitarias para prohibir el tránsito de los 60,000 coolies; se temerá que traigan de Cuba, los gérmenes de una epidemia de fiebre amarilla; tanto más extraño que había siempre enfermedades de este género, ó la pequeña viruela, á bordo de los vapores de Hong-Kong que se ocupan de traer chinos á San Francisco. Todavía en esta semana, ha tenido que imponerse una cuarentena en el puerto de California, á uno de los últimos vapores que pueden aun desembarcar chinos, antes del 4 de agosto, data fijada para la ejecución de la ley que prohíbe por diez años la inmigración china en los Estados Unidos.

(The American Correspondence.)

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Agosto 31.			
Termómetro centígrado.			
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Térm. med.
18,25	22.	20.	20,8
Viento.			
NO.	NE.	NE.	NE.
Estado de la atmósfera.			
Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.	Oscuro.
Barómetro.	Térm. med.	668,75	
Lluvia: 5h. 30 m. de duración.			
Truenos: principio á las 13 h. 20 m. p. m.			

SECCION DE AVISOS.

E. R. Smyth ha trasladado su establecimiento de comercio á la casa frente á los antiguos Hoteles de San José y de Roma.
San José, agosto 30 de 1882.
3. v. 2.

ciénaga, se encuentra en todos los lugares abiertos de las sabanas de la region tropical; probablemente en los lugares y ciénagas del Guanacaste, donde abundan éstas en el invierno, y aún en el verano no desaparecen por completo, donde acuden inmensas manadas de aves de ciénega y acuáticas.

[2.] *Crax Carolina* Lath.

[3.] *Fulica americana* Bp.

De esta ave acuática distribuida por toda la América, recibí algunos ejemplares cazados en la laguna cerca de Ochomogo, situada entre San José y Cartago á una altura de cerca de 6,000 piés de elevación.

[4.] *Patra gymnostoma* Wagl.

Vi por primera vez esta bonita ave inmediatamente despues de mi llegada á San Juan del Norte en la laguna de Shepard, donde al aproximarse nuestro bote se espantó á los carrizales, y luchó á nuestra vista entre las salvinias que cubrían la superficie del agua, hasta que encontró un nuevo lugar donde logró esconderse. Despues recibí varios ejemplares de la altiplanicie á una altura de 6,000 piés, esto es, de la laguna de Ochomogo, como tambien del Salitral, cerca de San Antonio. Parece que incuban en abril, pues tuve oportunidad de ver los polluelos ya emplumados en julio y agosto.

[5.] *Porphyrio martinica* (Linn.) Gray.

Aparece esta hermosa ave acuática solamente en las honduras de las regiones cálidas; los pocos ejemplares que tuve oportunidad de observar eran todos de tierra caliente, como Pacaca, San Mateo y Santa Clara, al Norte del volcan de Barba.

Familia **Ardeidæ.**

[6.] *Ardea Herodias* Linn.

Se encuentra esta garza con mucha frecuencia en setiembre, octubre y noviembre en las ciénegas de San Antonio, que en este tiempo, época en que concluye la estación de lluvias, están completamente inundadas.

[7.] *Ardea leucæ* Illig.

Esta especie de garza que se encuentra en todo Norte y Sur-América, es tambien en Costa-Rica una de las aves

América por numerosas especies, no se han encontrado hasta ahora en Costa-Rica más que las siguientes:

462. *Penelope purpurascens* Walg.

Este hermoso pavo silvestre gusta de la espesura de los bosques vírgenes, donde se le encuentra en grandes grupos y á poca altura de los árboles. Debido al buen gusto de su carne, los cazadores lo persiguen con actividad y le dan muy fácil caza. Se le amansa tambien con frecuencia y se conserva en las inmediaciones de las habitaciones al aire libre, sin tratar de alejarse. En Costa-Rica le llaman pava.

463. *Chamaepetes unicolor* Salv.

Especie conocida vulgarmente bajo el nombre de gallina de volcan, se presenta en grupos considerables, pero solo en las pendientes del Irazú, á saber: cerca de Rancho Redondo y de la Palma. Como la anterior, se trae con frecuencia á la venta á la Capital. El tiempo más oportuno para cazarla, es al fin de la estación de lluvias, porque en esta época desciende de la altura de los bosques espesos y se presenta en lugares más accesibles.

464. *Ortalida poliocephala* Wagl.

Llamada comunmente *chachalaca*; está muy bien distribuida en las bajuras, especialmente á orillas de los bosques en lugares abiertos.

El Señor Cabanié, fundado en las observaciones que se han practicado en los ejemplares recibidos en Berlin, ha fundado una nueva especie, bajo el nombre de *Ortalida Frantzi*. Seria muy importante se examinara con mayor detenimiento los ejemplares remitidos á Washington, pues no sería extraño se encontraran entre estos algunos pertenecientes á la nueva especie.

Familia **Cracidæ.**

465. *Crax globicera* Linn.

En Costa-Rica lleva este bonito pavo el nombre de pajilla, corrupcion de la palabra mexicana *pauci*. Lo vi la primera vez al aire libre en Sarapiquí en diciembre de 1853; despues lo he observado mas de cerca, ya manso, en los patios de gallinas de la Capital. Cuando se le encierra joven, se domestica con facilidad. Tambien, debido á su sabrosa

TEATRO MUNICIPAL.

Alumbrado por la luz eléctrica.
Compañía Lírica-Dramática y coreográfica
del Señor Bien.

Novena función de abono,
Para el domingo 3 de setiembre de 1882.

Se pondrá en escena ensayada con
deseño, por el primer Actor y Di-
rector Don ANTONIO LORCA, la muy a-
plaudida comedia política en 3 actos y
en verso, original de Don Tomas Ro-
dríguez Rubi, titulada:

**El gran filon
ó los políticos del día.**

Continuará la función con un baile,
y terminará con la comedia en un ac-
to, titulada:

A un cobarde otro mayor.**OPORTUNIDAD.**

Comisionado por un antiguo y práctico
cosechero, vendo almácigo de tabaco chir-
cagre, clase superior y precio equitativo
en la pulpería del "Hotel de Roma."

LUIS MARTINEZ.

12. v. 6.

Vendo ó cambio por otra finca que
esté unas cerca de esta ciudad, un terreno
en su mayor parte plano, todo de agricul-
tura, constante de treinta y cinco manza-
nas con una pequeña casa, situado en el
Hoyo del Naranjo de Grecia.

También alquilo para ganado vacuno,
dos potreros, uno en Barba de Heredia y
otro en San Isidro de esta Provincia, am-
bos repastados; ofrezco salitrar oportuna-
mente.

San José, agosto 24 de 1882.

JOSÉ A. HERRERA.

5. v. 4.

O. von Schroter & C^a

Bazar de San José, Plaza de la Catedral,

TIENE GRAN SURTIDO DE

Mantas, Lienzos, Cambray.
Zarzas anchas y angostas.
Driles, Mezcillas.
Casimires y Flanelas.
Frazadas y Colchas.
Lanillas y Generos de seda.
Pañuelos de seda y de algodón.
Pañolones de seda, de lana y de algodón.
Camisas de lana y de algodón.
Medias y Ropa interior.
Bandas de seda y de lana.
Encajes y Tiras bordadas.
Cintas de seda y de terciopelo.
Hilo de máquina, de algodón, cá-
ñamo, seda.
Hiladillas y Trecillas.
Sombreros y Ropa hecha.
Paraguas y Quitasoles.
Galones, Flecos, Tisúes.
Pintura, Aceite, Aguarras.
Candelas, Jabon, Fósforos, Cera.
Vidrios, Lámparas, Cristalería.
Palas, Machetes, Cuchillos, Hachas.
Cerraduras, Balanzas, Cocinas.
Llantas, Pailas, Clavos.
Canales galvanizados.
Munición y Acero.
Hierro en barras y láminas.
Juegos de dormitorio.
Sillas mecedoras.
Escritorios, Tocadores.
Libros y Útiles de escritorio.
Tiliches, Aretes, Perfumerías.
Calzados para hombre, niño y Señora.
Beceros, Charoles, Badanas.
Papel para cigarros, Especies.
Flores artificiales.

23. v. 19.

ITINERARIO

que observará el Vapor Correo "General Cañas" en sus viajes al TENDAL, Puerto de
Santa Cruz, en el mes de setiembre de 1882.

Días.	Fecha.	Salte de Puntarenas.	Llega al Tendal.	Regresa á Puntarenas.
Domingo.	3	1 p. m.	9 p. m.	6 a. m. del 4
"	10	6 a. " del 11.	2 " " del 11.	10 p. " " 10
"	17	11 " "	7 " " "	3 a. " " 18
"	24	5 p. "	1 " " del 25.	9 p. " " 25

Admon. de Correos.—Puntarenas, setiembre 1º de 1882.

Vº Bº—M. G. ESCALANTE.

El Administrador de Correos,
Mauricio L. Maduro.

ITINERARIO

del Vapor Correo "General Guardia" en sus viajes al BEBEDERO en el mes de
setiembre de 1882.

Días.	Fechas.	Salte de Puntarenas.	Llega al Bebedero.	Regresa á Puntarenas.
Viernes.	1	12 m.	7 p. m.	4 a. m. del 2
Martes.	5	3 p. "	10 " "	6 " " " 6
Viernes.	8	4 " "	11 " "	7 a. " " 9
Martes.	12	9 a. "	4 " "	12 " " " 12
Viernes.	15	10 " "	5 " "	1 a. " " 16
Martes.	19	1 p. "	8 " "	4 " " " 20
Viernes.	22	3 " "	10 " "	6 " " " 23
Martes.	26	5 " "	12 " "	8 " " " 27
Viernes.	29	9 a. "	4 " "	12 p. " " 29

Administracion de Correos.—Puntarenas, setiembre 1º de 1882.

Vº Bº—M. G. ESCALANTE.

El Administrador de Correos,
Mauricio L. Maduro.

438

A. V. FRANTZIUS:

carne, se le caza con actividad.

Con la misma frecuencia que la *Crax globicera*, se en-
cuentra la especie conocida en las colecciones bajo el nom-
bre de *Crax rubra* L.; pero como hasta hoy, no existen ejem-
plares de esta especie que se hayan examinado ni en Berlin
ni en Washington, para poder compararlos con la verdadera
Crax rubra L., hay que aguardar que se haga esta compara-
ción para poder decidir con acierto.

Sub-clase II CURSORES.

Orden Gallinae

Familia Perdiciidæ.

466. *Ortyx Leylandi* Moore.

Bonita ave, llamada perdiz en Costa-Rica, que se en-
cuentra en la altiplanicie en manadas de 15 á 20, tanto al
aire libre en los campos como en el vecindario de las bre-
ñas y en los campos sembrados de trigo en el vecindario de
Heredia y de Barba.

467. *Dendrortyx leucophrys* Gould.

Esta bonita gallina silvestre, debido á su grito particu-
lar, lleva el nombre de *chirrascuá*. Se le encuentra gene-
ralmente á orillas de las selvas vírgenes, y se persigue con
actividad por interes de su carne sabrosa. Pero como es
muy espantadiza es difícil cazarla. Un ejemplar que tuve
enjaulado por largo tiempo, no fué posible domesticarlo, y
permaneció arisco hasta la muerte. Se encuentra con bastan-
te frecuencia en Poas, y en los montes de la Candelaria y
de Dota.

468. *Odontophorus guttatus* Gould.

469. *Odontophorus veraguensis* Gould.

470. *Odontophorus leucolaemus* Salv.

471. *Odontophorus melanotis* Salv.

Todas estas cuatro especies se encuentran en las cer-
canías de las apartadas posesiones de los labradores de los
bosques de la montaña de Dota, en las de la Candelaria y
en las situadas hacia los orígenes del rio de la Barranca; la
más comun es la *Od. veraguensis*, que se encuentra en ma-
nadas de una á dos docenas; también tuve oportunidad de

AVES DE COSTA-RICA.

439

encontrarla domesticada en un patio de gallinas.

Familia *Crypturidæ*.

La razon por que hasta ahora se haya obtenido tan
pocas especies de esta familia, no consiste en que sean escasas,
sino más bien, debido á estar la caza sin reglamentar en
Costa-Rica, se practica ésta de un modo rudimentario é im-
perfecto, y también, á que son estas sumamente espantadi-
zas. Quien conozca el silbido especial de ellas, habrá teni-
do seguramente oportunidad de observar que no escasean.
Ademas son muy conocidos sus huevos grandes, casi es-
féricos, de color azul oscuro, característicos á esta familia.

Algunas especies llevan el nombre vulgar de *guarda-
tinaja*.

472. *Tinamus robustus* Scl.

473. *Tinamus Frantzii* Lawr.

Hasta hoy no se ha visto más que un ejemplar de esta
especie cogido en Cervantes.

474. *Crypturus Sallaei* Bonap.

También esta especie no ha sido cazada más que una
sola vez cerca de Esparza. El nombre con que se conoce
en Costa-Rica es el de *yerre*.

Crypturus modestus Cab.

De esta especie solo un ejemplar ha sido remitido á
Berlin; Cabanis la reconoció como nueva.

Orden Grallatores. [*]

Familia *Rallidæ*.

[1.] *Aranides cayennensis* Gm. Var.

Esta hermosa ave, llamada por los naturales, *gallina de*

(*)—Terminado aquí el Catálogo del Señor Lawrence, me he to-
mado la libertad de agregar las especies pertenecientes á los dos ór-
denes siguientes, tal cual las tengo en mi Catálogo. La mayor parte
de éstas fueron determinadas por Cabanis; el nombre de las demas
lo recibí de Washington. Esta reseña comprende las especies clasi-
ficadas casi enteramente por mí mismo; y cuando los demas natu-
ralistas agreguen sus colecciones, no hay la menor duda de que
el número de especies montará á una cifra extraordinariamente con-
siderable.